



Resolución de la Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publica ayudas por 2,7 millones de euros a 496 armadores andaluces afectados por las borrascas

- La relación de beneficiarios con las cantidades que le corresponden está publicada en la página web del ministerio

25 de marzo de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado la relación de 496 armadores de pesca de las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga que van a recibir ayudas por un total de 2,7 millones de euros para compensar la pérdida de renta por los días que no pudieron faenar como consecuencia de la cadena de borrascas sucedida entre los meses de enero y febrero.

La resolución de la Dirección general de Ordenación Pesquera y Acuicultura y el listado de beneficiarios se encuentran publicados en la página web del ministerio, en [este enlace](#). Los armadores dispondrán de un plazo de cinco días, a contar a partir de mañana, para comunicar errores o, en su caso, renunciar a las ayudas.

Estas ayudas están incluidas en el Real Decreto-Ley 5/2026 de 17 de febrero, tratan de compensar la pérdida de renta que sufrieron los armadores por no poder faenar durante las sucesivas borrascas que afectaron de manera especial a Andalucía. Dicho real decreto-ley establece distintas medidas extraordinarias de apoyo a los sectores agrario y pesquero afectados por un valor de 2.874,1 millones de euros, de los que en su mayoría (2.174) son ayudas directas.

La distribución de las ayudas entre las tres provincias es la siguiente:

Provincia	Armadores	Importe Ayudas
CÁDIZ	169	1.001.339,90
HUELVA	208	1.244.338,29
MÁLAGA	119	541.147,07
Total	496	2.786.825,26